

## ACERALIA CORPORACIÓN SIDERÚRGICA, S. A.

### Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración del día 9 de diciembre de 2003 se convoca a los accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Compañía a celebrar en la Residencia La Granda, Gozón (Asturias), el próximo día 8 de enero de 2004, a las 12,30 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 9 de enero de 2004, en el mismo lugar y horas, en segunda convocatoria, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Solicitud de exclusión de cotización de las acciones de la Compañía con formulación de Oferta Pública de Adquisición.

Segundo.—Delegación de facultades para la ejecución y elevación a público de los acuerdos adoptados.

Intervención de Notario en la Junta: El Consejo de Administración ha acordado hacer uso del derecho que le confiere el art. 114 de la Ley de Sociedades Anónimas y, por tanto, el Acta de la Junta se levantará por Notario, con los efectos del precepto citado en relación con el art. 103 del Reglamento del Registro Mercantil.

Derecho de asistencia: Podrán asistir a la Junta General convocada los accionistas titulares de 100 o más acciones que las tengan inscritas en el correspondiente registro contable con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta, y lo acrediten mediante la oportuna tarjeta de asistencia o certificado expedido por alguna de las entidades adheridas a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores (IBERCLEAR). Los accionistas titulares de un número menor de acciones podrán agruparse hasta completar al menos dicho número, nombrando entre ellos un representante.

Madrid, 9 de diciembre de 2003.—El Presidente del Consejo, don José Ramón Álvarez Rendueles.—55.597.

## ACS, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de canje de acciones de «ACS, Actividades de Construcción y Servicios, Sociedad Anónima» por acciones de «Grupo Dragados, Sociedad Anónima»

De conformidad con lo establecido en el proyecto de fusión y en los acuerdos de las juntas generales

de accionistas de ambas sociedades, se informa (i) de las reglas que regirán el canje de las acciones inherentes a la fusión por absorción de «Grupo Dragados, Sociedad Anónima» (Dragados) por «ACS, Actividades de Construcción y Servicios, Sociedad Anónima» (ACS) y (ii) de que la fecha prevista para que tenga lugar la inscripción en el Registro Mercantil de Madrid de la escritura de fusión por absorción es el próximo día 12 de diciembre de 2003, todo ello siempre que, con carácter previo, se produzca la verificación e inscripción en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores del correspondiente folleto informativo y restante documentación complementaria, en cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente. «Caja Madrid Bolsa, S. V., Sociedad Anónima», ha sido designada por las entidades participantes en la fusión como entidad encargada de todas las funciones de agencia relacionadas con el canje a través de la cual, y siguiendo sus instrucciones, deberá ser justificada la titularidad de las acciones de Dragados, y realizadas las gestiones que, en su caso, resultan procedentes para la mejor ejecución del canje. Teniendo en cuenta la relación de canje aprobada, 33 acciones de ACS por cada 68 acciones de Dragados (es decir, una relación unitaria de canje de 1 acción de ACS por cada 2,060606 acciones de Dragados), los accionistas de Dragados que no sean titulares de un número de acciones múltiplo de 68, podrán agruparlas o transmitir las para proceder a canjearlas según la citada relación. Las decisiones oportunas a estos efectos, de compra o venta de acciones en el mercado, deberán ser tomadas por cada accionista individualmente. Sin perjuicio de lo anterior, y para facilitar la realización del canje a los accionistas de Dragados que sean titulares de un número de acciones que no sea múltiplo de sesenta y ocho (número que da derecho a recibir un número exacto de acciones de ACS), se habilitará un sistema de adquisición de «picos» o «fracciones» de acción (Picos), de acuerdo con los siguientes términos y condiciones: Al cierre del último día de cotización de Dragados, cada uno de sus accionistas que tenga algún Pico de acciones de Dragados inferior a 2,060606, podrá transmitirlo a «Caja Madrid Bolsa, S. V., Sociedad Anónima». En el folleto informativo de emisión de acciones se describirán cada uno de los 67 Picos distintos de los que pueden ser titulares los accionistas de Dragados. «Caja Madrid Bolsa, S. V., Sociedad Anónima» ha asumido un compromiso consistente en adquirir los Picos a los accionistas de Dragados que los transmitan (al cierre del último día de cotización de Dragados, previa a la inscripción de la escritura de fusión). Se entenderá que, salvo que cursen instrucciones expresas en contrario, cada accionista de Dragados se acoge al sistema de adquisición de Picos aquí descrito, sin que sea necesario que remita instrucciones a la Entidad Participante correspondiente, que informará al accio-

nista del resultado de la operación una vez concluida ésta. El negocio jurídico de adquisición de los Picos se realizará con carácter previo a la inscripción de la escritura de fusión en el Registro Mercantil de Madrid y el precio de adquisición de cada acción de Dragados que forme parte de los Picos será la media aritmética del precio de cierre de la acción Dragados en el Sistema de Interconexión Bursátil en las tres últimas sesiones en que hayan negociado las acciones de Dragados. Las entidades participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima (Iberclear) deberán dirigirse a los propietarios de acciones de Dragados, de cuyo depósito administrado sean responsables para que puedan así cuadrar sus posiciones, teniendo en cuenta la relación de canje aprobada y la instrucción operativa que, a tal efecto, será enviada por «Caja Madrid Bolsa, S. V., Sociedad Anónima». Como las acciones de ACS y Dragados se encuentran representadas mediante anotaciones en cuenta y admitidas a cotización en Bolsa, el canje para aquellas acciones cuya titularidad haya sido debidamente acreditada por «Caja Madrid Bolsa, S. V., Sociedad Anónima», según lo anteriormente descrito, se realizará automáticamente, en un solo día, con el concurso de Iberclear y de sus Entidades Participantes. Para las restantes acciones de Dragados, es decir, aquellas que no hayan sido canjeadas automáticamente, se mantendrá abierto un periodo de canje de un mes desde la inscripción de la fusión en el Registro Mercantil durante el cual los correspondientes accionistas de Dragados podrán justificar su titularidad ante «Caja Madrid Bolsa, S. V., Sociedad Anónima» (con domicilio en Madrid en la calle Serrano, número 39). Transcurrido el mencionado periodo será de aplicación lo previsto en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas. Cualquier retraso que pudiera afectar al calendario indicado será oportunamente anunciado por medio del correspondiente hecho relevante.

Madrid, 11 de diciembre de 2003.—El Consejero-Secretario del Consejo de Administración, José Luis del Valle Pérez.—55.644.

## ADA COMPUTER, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Junta General Extraordinaria

Se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas de «Ada Computer, Sociedad Anónima» para su celebración en primera convocatoria el día 30 de diciembre de 2003 a las trece horas en el domicilio social sito en Zaragoza, calle Castilla número 2, bajos, y, en caso de no alcanzarse el quórum necesario, el día 31 de diciembre de 2003 en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente: